

¿Qué es eso de la sororidad?

Quizás recuerden que en los libros de texto gratuito de la primaria había una lectura que se titulaba “Pita descubre una palabra nueva” (Secretaría de Educación Pública, 1984), esa palabra era “palitroche”, y a Pita le causó gran asombro, años después tal vez a varias personas les sucedió lo mismo al escuchar la palabra sororidad, de primer momento lleva a pensar que se trata de un error y que se refiere más bien a la solidaridad. Esta palabra puede causar curiosidad, así que descubrir su significado e implicaciones, como Pita hizo con su palabra nueva (Figura 1), podrá significar para algunas mujeres, el comienzo de una nueva manera de ver y vivir las interacciones con otras.

La sororidad es definida por la Real Academia de la Lengua Española (RAE) como “amistad o afecto entre mujeres, relación de solidaridad entre las mujeres, especialmente en la lucha por su empoderamiento” (s.f.). La sororidad ha inspirado al movimiento feminista porque es clave para crear redes de mujeres que luchan contra la discriminación y caminan juntas hacia la igualdad. Es más que una palabra, pues representa una propuesta política para que las mujeres se alien y trabajen juntas (de Grado, 2019). La sororidad nos invita a relacionarnos entre nosotras de manera positiva, a través del apoyo, escucha, enseñanzas, acompañamiento, motivación, respaldo, reciprocidad y colectividad, de tal manera que la sororidad involucra más que simplemente amistad entre mujeres y puede convertirse en una práctica política.

Entre sus antecedentes, encontramos, por un lado, el término *affidamento*, que el feminismo de la diferencia italiano de los años ochenta utilizó para referirse a una forma de relación entre las mujeres para apoyarse en el valor, la fuerza y en el saber de otras, y así se convertía en práctica política para que en grupo, las mujeres desarrollaran autoconciencia para no parecerse o estar subordinadas a los hombres. Por otra parte, en el feminismo radical de los Estados Unidos de los años 70, se empleó la palabra *sisterhood*, para referirse a la solidaridad entre mujeres, pues los grupos formados por mujeres les permitía entender que muchas de las experiencias de vida eran compartidas (Tobío, 2019).

¡Sororidad! ¿qué es eso?

María Guadalupe López Andrade, Ericka Cervantes Pacheco y Ana Ma. Méndez Puga.

Facultad de Psicología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Morelia, Michoacán, México.
Contacto: maria.guadalupe.lopez@umich.mx

Resumen. El texto lleva de la mano a la y él lector a comprender el concepto de sororidad, cómo llevarlo a la práctica y de qué manera es importante ejercerla para nosotras las mujeres, no sin dejar de mencionar que se trata de un acto consciente y por tanto que es la elección de cada una de nosotras el practicarla o no, aunque a decir verdad se habla también de las ventajas que tiene el practicarla en nuestra cotidianidad, invitando a las mujeres a ejercerla en nuestro día a día.

Palabras Clave: Feminismos, cotidianidades, afrontamiento y mujeres.

Pita descubre una palabra nueva

Una mañana Tomás y Anita entraron en la cocina de Pita y le dieron los buenos días, pero Pita no contestó. Sonreía apenas con expresión soñadora.

— Perdonen que no conteste a su saludo: estoy pensando en lo que acabo de descubrir —dijo Pita.

— ¿Qué has descubierto?

— ¡Una palabra nueva! ¡Una estupenda palabra!

— ¿Qué clase de palabra? —Indagó Tomás con cierta desconfianza.

— Una maravillosa palabra. Una de las mejores que he oído en mi vida.

— Anda, dínosla, Pita —dijeron los niños.

— ¡Palitroche! —dijo Pita triunfante.

— ¿Palitroche? ¿Y qué quiere decir?

— ¡Ojalá lo supiera!

— Si no sabes lo que significa, no sirve para nada —dijo Anita.



Figura 1. Pita descubre una palabra nueva
Fuente: Secretaría de Educación Pública (1984)

En la actualidad, cada vez es más reconocido por muchas de nosotras, que la división dicotómica del género propicia desventajas para las mujeres, pues como

lo indica Marta Lamas (2012) el género es un “conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia

anatómica entre los sexos” (p.85). El género es una construcción social y cultural que ha generado una posición de poder y privilegios diferente para hombres y para mujeres, donde generalmente son las mujeres quienes han quedado en lugares de desigualdad.

Así, los movimientos feministas, a través de sus diferentes olas, han aportado con la sororidad, una estrategia colectiva para la erradicación de la violencia, la subordinación y la desigualdad para las mujeres, además del reconocimiento de los derechos de las mujeres. Es durante la segunda ola, que con la aparición de la palabra sororidad se buscó promover el acompañamiento solidario y de amistad entre las mujeres (Varela y Santolaya, 2018), pero no entendiendo la amistad de manera común, sino más bien trascendiendo hacia la lucha conjunta por ser reconocidas, vistas, respetadas y con capacidad de agencia.

De esta manera, las ventajas de formar relaciones sororas entre las mujeres, implica la posibilidad de gestionar prácticas que ayuden a avanzar en la lucha contra las estructuras patriarcales que oprimen y vulneran los derechos que están consagrados en las distintas legislaciones (Viñas, 2016).

Ahora bien, no necesariamente tiene que haber una relación de amistad o de ningún otro tipo entre las mujeres para desarrollar la sororidad, todo lo contrario, esta nos invita a practicarla entre todas las mujeres sin importar la existencia o no de vínculos previos, más bien por el solo hecho de compartir un mismo género con todas las posibilidades, desventajas o limitaciones que ello implica. Practicar la sororidad se hace en la cotidianidad, al estar con otras mujeres desde el vínculo familiar, grupos en el trabajo o escuela, círculos de recreación y, por supuesto, colectivas feministas, con el objetivo de apoyar a aquellas mujeres que se han sentido o han sido violentadas o limitadas de alguna manera.

En palabras de Marcela Lagarde “la sororidad reconstruye a las mujeres y es un camino real para ocupar espacios, lograr derechos, consolidar protecciones entre mujeres y eliminar el aislamiento, la desvalía y el abandono” (2012, p. 34). De ahí la importancia de las diversas circunstancias en las que se vive la sororidad, pues ayuda a construir también las condiciones para aprender desde la

interacción horizontal, es decir sin asumir que existen estatus o jerarquías entre mujeres, pretendiendo enseñar a las demás de manera unidireccional, más bien la sororidad apoya la idea de igualdad y cuestiona las condiciones que propician las distancias.

La reconstrucción que señala Lagarde (2012) implica compartir experiencias para posibilitar la reflexión conjunta y arribar a nuevas maneras de verse y ver a las otras, así como de comprender lo que sucede, sin dejar de contemplar un futuro más promisorio y un presente en el que se pueda incidir en las cotidianidades de los diferentes contextos. Por tanto, desarrollar la sororidad impacta en las propias historias, facilita también que se enseñe su significado desde esas formas de ser, estar

antropología, la psicología, la enfermería y el derecho, con miras a comprender que formar lazos entre las mujeres ayuda a afrontar en el día a día las situaciones de subordinación que se viven por distintos grupos. Estas redes de apoyo ayudan a romper creencias y estereotipos que mantienen cautivas y sumisas a las mujeres, contribuyendo también a romper la idea de que como mujeres “debemos” estar en pugna.

Así, frente a un posible cuestionamiento sobre los beneficios de practicar la sororidad, es importante considerar que si bien es cierto, por sí misma no puede eliminar conflictos tales como las violencias contra las mujeres, debido a que éstas implican un entramado complejo de creencias, representaciones y



y pensar, además de que se modela su práctica hacia otras mujeres, niñas y adolescentes, para propiciar nuevas interacciones entre mujeres que coadyuven al cuidado personal y grupal.

Es importante mencionar que no todas las mujeres están de acuerdo con practicar la sororidad y que tampoco es algo innato en la naturaleza humana, decidir o no practicar la sororidad es justamente eso, ninguna mujer está obligada a ser sorora con las demás, no obstante, los beneficios de serlo son amplios para las mujeres como grupo en desventaja respecto a los hombres, ser sororas permite tener redes de apoyo ante situaciones complejas de la vida.

La sororidad se ha estudiado desde diferentes disciplinas, como la

construcciones de lo esperado para mujeres y hombres a nivel social, cultural e histórico, sí puede aportar a las mujeres sentimientos de esperanza, fortaleza, empatía, concienciación y resiliencia que ayuden en la disminución de dichas problemáticas. Bien se dice que “unidas somos mejores”, por lo que es fundamental desde esa unidad dialogar con la otredad, reconociendo la igualdad en los derechos y el respeto a los mismos (Camacho, 2018), con la clara conciencia de la exclusión y pobreza de un gran número de mujeres.

En concordancia con Barbosa (2020) hablar de sororidad es hablar de “un proceso de deconstrucción en el que día a día vamos derribando esos platillos del machismo que nos hicieron tragar los medios de comunicación, los libros, las obras de teatro, las canciones y las historias

de amor romántico” (párr. 8). Entonces, para convocar a la sororidad es importante serlo, además de difundir de qué se trata (ver figura 2).

Finalmente, para las mujeres que lean este texto y vean escrita por primera vez esta palabra hay una invitación a reflexionar sobre sus dinámicas de interacción, así como las formas en que viven, han vivido o pueden vivir en sororidad. Esperamos se sientan convocadas, al igual que Pita, a apropiarse de esta nueva palabra, a descubrir otras formas de relación humana y a aprender entre todas.

Referencias

- Barbosa, G. (2020). Sororidad: la palabra estandarte del feminismo. *Crónicas de asfalto*. <https://cronicasdeasfalto.com/sororidad-es-autodefensa/>
- Camacho, M. (2018). *Construcción de prácticas de sororidad entre madres e hijas* [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México]. Repositorio Institucional de la UNAM. <http://132.248.9.195/ptd2018/abril/0772471/0772471.pdf>
- De Grado, L. (25 abril, 2019). Sororidad, la alianza entre mujeres. *Efeminista*. <https://efeminista.com/sororidad-mujeres/>
- Lagarde, M. (2012). *El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías*. Editorial Horas y Horas. <https://www.inmujeres.df.gob.mx>
- Lamas, M. (2012). El enfoque de género de las políticas públicas. *Defensor. Revista de derechos humanos*, (10), 85-92. http://cdhdf.org.mx/wp-content/uploads/2014/05/dfensor_10_2012.pdf
- Real Academia Española. (s. f.). *sororidad* | *Diccionario de la lengua española*. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. Recuperado 29 de mayo de 2021, de <https://dle.rae.es/sororidad>
- Secretaría de Educación Pública (1984). *Español Tercer grado. Lecturas*. <https://historico.conaliteg.gob.mx/H1988P3ES117.htm#page/4>
- Tobío, S. (2019). *Otras mujeres. Un estudio a cerca de la construcción de la subjetividad y las relaciones entre las feministas*. [Tesis inédita de maestría. Institut Interuniversitari d'estudis de dones i gènere. Universitat de Barcelona]. Dipòsit Digital <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/146862>
- Varela, N. y Santolaya, A. (2018). *Feminismo para principiantes*. Plena inclusión
- Viñas, P. (2016). La sororidad concepto clave del feminismo. *Alternativas Para Nuevas Prácticas Educativas. Libro 6 Abordajes de reflexión en torno a la educación superior*. https://www.academia.edu/43427158/La_sororidad_concepto_clave_del_feminismo